-123-

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2795 (ciento veinte y tres)

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 68/2010 - TRABAJOS EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SUS DIVISIONES EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC.

Asunción, 27 **de** diciembre **de 2010**

VISTO: La Nota UOC Nº 7389/10, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación de la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 68/2010 - **TRABAJOS EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SUS DIVISIONES EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC**; y

CONSIDERANDO: Que el Acta de Apertura de Sobres de Ofertas Nº 137 fue labrada el 25 de noviembre de 2010, en la Sala de Reuniones de la UOC, y se procedió a la apertura de las ofertas presentadas referente a la Contratación mencionada.

Que dicha Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizó en virtud al Art. 34°, Inciso c de la mencionada Ley, en donde establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que la Resolución DNCP N° 805 del 22 de mayo de 2009, en su Art. 1° establece que: ....en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... En caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con un mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34°, inc. "c" de la Ley citada, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

-124-

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2795 (ciento veinte y cuatro)

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 68/2010 - TRABAJOS EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SUS DIVISIONES EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC.

Que según el Acta N° 125 del 17 de noviembre de 2010, se presentó la Empresa **SAGA CONSTRUCTORA**, y debido a que no se contó con el mínimo de 3 ofertas se procedió a la Prórroga de la Contratación conforme a la Resolución DNCP N° 805/2009.

Que el Acta de Evaluación Nº 76 del 15 de diciembre de 2010, recomienda adjudicar a favor de la Empresa **SAGA CONSTRUCTORA**, en la Contratación mencionada.

Que la Contratación Directa de referencia cuenta con respaldo presupuestario según Disponibilidad Presupuestaria Nº 2873/2010, por un monto de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 68/2010 – **TRABAJOS EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SUS DIVISIONES EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC,** a favor de la Empresa **SAGA CONSTRUCTORA**, por un monto de guaraníes diez millones setecientos setenta y cinco mil (Gs. 10.775.000), IVA incluido.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.